

de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Prestación de los servicios de cafetería-restaurante en el complejo deportivo "Las Norias" y realización en los edificios destinados a dichos servicios de las obras necesarias para la ejecución del contrato.

CANON MINIMO: 1er año: 0 pesetas; 2º año: 2.000.000 pts.; 3er año: 3.000.000 pts.; 4º año: 3.000.000 + IPC de los 12 meses anteriores; 5º año: 4º año + IPC; 6º año: 7.000.000 pts.; a partir del 7º año: actualización en función del IPC anual aplicado al canon del año anterior.

PLAZO DEL CONTRATO: 15 AÑOS.

GARANTIAS: Fianza provisional: 250.000 ptas.; Fianza definitiva: 3.000.000 pts.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

PROPOSICIONES: se presentarán necesariamente en la secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado (computados con arreglo a los art. 59 y 60 de la LPA). Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES. A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: "Don ..., con D.N.I. nº ... expedido e, el día ... de ... de 19 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

- (En su caso) En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa ...
- (En su caso). En representación de...

EXPONE:

Que, enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la prestación de los Servicios de Cafetería-Restaurante del Complejo Deportivo las Norias, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de fecha ... de ...de 1993, a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones. En consecuencia,

SOLICITA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 1993.

(Firma del licitador)".

Logroño, 10 de Marzo de 1.993.— El Alcalde.

Subasta del arrendamiento de locales en el Casco Antiguo de Logroño IV.A.166

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 4 de marzo de 1993, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante el sistema de subasta, de arrendamientos de locales del casco antiguo. Se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, sin bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. OBJETO Y TIPO DE LICITACION: Arrendamiento de locales comerciales sitios en diversas ubicaciones del Casco Antiguo, según la relación siguiente:

LOCAL	UBICACION	SUPERFICIE	TIPO ANUAL
Nº 1	Trvsía. Palacio, 7	32,48 m2.	93.796 pts.
Letra A	Ruavieja, 3	43,04 m2.	143.198 pts.
Letra B	Ruavieja, 3	14,24 m2.	47.378 pts.
Nº 4	Ruavieja, 23	13,95 m2.	52.589 pts.
Nº 5	Ruavieja, 27	18,56 m2.	69.988 pts.
Nº 6	Ruavieja, 29	15,04 m2.	56.690 pts.
Nº 9	Ruavieja, 33	22,15 m2.	111.329 pts.
Nº 10	Ruavieja, 35	18,58 m2.	70.048 pts.
Nº 13	Ruavieja, 37-39	28,37 m2.	106.957 pts.
Nº 14	Ruavieja, 37-39	28,37 m2.	106.957 pts.
Nº 15	Ruavieja, 41	70,32 m2.	265.054 pts.
Nº 16	Ruavieja, 43	74,07 m2.	279.197 pts.
Nº 18	Ruavieja, 45	71,72 m2.	270.331 pts.

2. PLAZO DE ARRENDAMIENTO: No superior a 15 años.

3. FIANZAS: Definitiva: El doble de la mensualidad pactada en contrato.

4. INFORMACION: En la Sección de Obras, Aguas y Vivienda del Ayuntamiento de Logroño (segunda planta).

5. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, de 9 a 14 horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de

la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

6. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. MODELO DE PROPOSICION Y DE OFERTA ECONOMICA: Don ..., con Documento nacional de Identidad nº..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9 ..., con domicilio en ... calle ... nº ...

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa ...
- (En su caso). En representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar

Toma parte en la subasta para el alquiler de diversos locales de propiedad municipal, en el Casco Antiguo de Logroño, convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones de la Subasta con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que ofrece por el local nº ... sito en la calle ..., la cantidad de ... pts., incluido I.V.A., que significa un alza de ... pts. sobre el tipo de licitación.

c) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones. En ..., a ..., de ..., de 19 ...

(Firma del proponente)

Logroño, 5 de marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Devolución de fianza

IV.A.167

Recibidas definitivamente las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE MATAPERROS" y solicitada por el contratista EDUARDO ANDRES S.A. la devolución de la fianza constituida se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Villamediana de Iregua, a 8 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes inmuebles y muebles

IV.A.168

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D.IGNACIO SAENZ INDIANO.

La subasta se celebrará el día VEINTICINCO DE MARZO DE 1993 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

LOTE 1.— RUSTICA.— En Torrecilla de Cameros (La Rioja), en término de El Contadero o El Cubo, que mide 41 A. 50 ca., de Cereal Secano de segunda; comprende las parcelas catastradas del Polígono 1, que son las 35 y 36. Linda: Norte y Oeste ribazo que la separa del resto matriz constituido fundamentalmente por la parcela catastral 37, la 107, la destinada a erial pastos del Ayuntamiento y la 34 de D.Alejandro González Hermosa; Sur la referida parcela 107, la del Ayuntamiento y Este la carretera de Torrecilla de Cameros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño al Tomo 899, Folio 227, Finca nº 2376, libro 22 de Torrecilla.

VALORACION:

Parcela nº 35: 390.000 ptas.

Parcela nº 36: 232.500 ptas.

TOTAL: 622.500 ptas.

CARGAS: No existen mas cargas que la anotación letra "A" practicada a favor del Estado.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 622.500 ptas.

LOTE 2.— VEHICULO.— Matrícula LO-4622-K.— Marca: Lada.— Modelo: Niva.— Tipo: Todo terreno;

VALORACION: 476.000 ptas.

CARGAS: No se tiene conocimiento de la existencia de mas cargas que la anotación de embargo practicada a favor del Estado, en la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 476.000 ptas.

El vehículo se encuentra depositado en poder del deudor en su domicilio, C/ El Barrio s/n. Torrecilla de Cameros.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica e presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las